



Diputados aprueban incorporación de la GN a la Sedena

En una sesión de más de 12 horas los legisladores avalaron en cuatro votaciones el decreto enviado por el presidente López Obrador; pasa al Senado

Legal. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la madrugada del sábado en lo general y en lo particular la iniciativa del jefe del Ejecutivo, que transfiere a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional y que se creó en 2019 bajo un mando civil.

Tras más de 12 horas de debate, Morena y los diputados del PT y PVEM avalaron la iniciativa del jefe del Ejecutivo para reformar leyes secundarias. Ahora toca a la Cámara de Senadores llevar a la tribuna la discusión de la propuesta del mandatario.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador requirió ser votada en

cuatro partes.

El debate en lo general concluyó con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención (Morena) para aprobar los artículos transitorios.

El morenista Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, mantuvo su abstención durante todas las votaciones, además del legislador Manuel Vázquez Arellano, a quien se ubica como sobreviviente del caso Ayotzinapa.

Los diputados de oposición expusieron que las modificaciones avaladas son violatorias de la Constitución, por lo que amagaron con controvertir los cambios para revertir la iniciativa, que, dijeron una y otra vez, militariza al país. **PAG 5**



Diputados aprueban que la Sedena asuma el control total de la GN, pese a crearse con mando civil

Con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, culminó sesión de más de 12 horas

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa del jefe del Ejecutivo que transfiere a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional que se creó en 2019 bajo un mando civil.

Tras más de 12 horas de debate, Morena y los diputados del PT y PVEM, que forman la alianza Juntos Hacemos Historia, avalaron la iniciativa del jefe del Ejecutivo para reformar leyes secundarias y con 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención, se modifican artículos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Ahora toca a la Cámara de Senadores llevar a la tribuna la discusión de la propuesta.

MÁS DE 12 HORAS

A escasas horas del arranque del nuevo periodo ordinario de sesiones en San Lázaro, la discusión a las reformas para que el Ejército tome el control de la Guardia Nacional empezó a las 20:03 horas del pasado viernes y concluyó aproximadamente a las 8:45 horas de este sábado.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador requirió ser votada en cuatro partes, por lo que el pleno dio 265 votos a favor, 221 en contra y dos abstenciones (de Morena) para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establece esta transferencia de facultades que propuso el Ejecutivo al Congreso y que su grupo parlamentario presentó como propia ante

el pleno de la Cámara baja.

La votación de la batería de modificaciones a cuatro leyes secundarias para que el Ejército se haga del control total del Ejército mexicano de la Guardia Nacional, creada con una reforma al artículo 21 de la Constitución —con el respaldo de la oposición al requerir de mayoría calificada, es decir de dos terceras partes de los legisladores presentes en ese entonces en la Cámara de Diputados—, se realizó de manera separada al aceptarse la propuesta del panista José Elías Lixa Abimehri.

Así, los cambios a la Ley de la Guardia Nacional obtuvieron 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención (de Morena).

MODIFICACIONES

Las modificaciones enviadas por el Ejecutivo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos tuvieron el aval de 267 votos, 220 en contra y una abstención (de Morena).

Por último, los cambios a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fueron aprobadas por 458 votos a favor —con el apoyo del PRD y PRI—, 26 en contra y una abstención (de Morena).

El debate en lo general concluyó con 265 votos a favor, 219 en contra y una abstención (Morena) para aprobar los artículos transitorios.

El morenista Carol Antonio Altamirano, de Oaxaca, mantuvo su abstención durante todas las votaciones, además del legislador Manuel Vázquez Arellano, a quien se ubica como sobreviviente del caso Ayotzinapa.

El debate continuó pasadas las 4:00 de la madrugada por la presentación de más de dos centenares de reservas (al final se compactaron en 139 con 71 oradores) a diversos artículos por parte de la oposición, luego de que el morenista Ignacio

Mier Velazco, coordinador de la bancada guinda, pidió al pleno acompañar la propuesta del Ejecutivo: "Vamos, con esta iniciativa que sometemos a consideración de todas y de todos ustedes, solamente a reafirmar que es necesario dar certeza administrativa a los más de 113 mil integrantes de la Guardia Nacional, 80 por ciento de ellos mexicanas y mexicanos que están al servicio de la obligación del Constituyente, pero expresamente la Constitución le confiere esta función primaria al gobierno federal, al titular del Ejecutivo, a los 32 representantes como gobierno en los estados y a los ayuntamientos a través de sus cabildos. Es la razón de ser del Estado mexicano", dijo Mier Velazco.

El líder parlamentario insistió en que estas reformas no buscan militarizar al país, sino fortalecer y proteger de manera transaccional a este cuerpo policiaco de la corrupción.

"El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos", aseguró el líder parlamentario.

El presidente de la República, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, expuso en su iniciativa que el Ejército tenga a su cargo la expedición de los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional; los programas operativos y estrategias, así como autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capa-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,5	04/09/2022	LEGISLATIVO

citación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.

CONTROL TOTAL

De igual forma, se faculta a la persona titular de la Sedena para organizar la distribución territorial de este cuerpo policial y proponer adecuaciones a su estructura orgánica. Reformar la Ley de la Guardia Nacional tiene el propósito de establecer que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional deberá cumplir con la escala jerárquica y los años de servicio establecido en las disposiciones jurídicas conducentes, y que además de contar con título profesional, deberá tener el grado jerárquico de Comisario General, entre otras atribuciones al Ejército.

Los diputados de la oposición expusieron durante más de 12 horas que las modificaciones avaladas por la mayoría de la coalición Juntos Hacemos Historia es violatoria de la Constitución, por lo que amagaron con controvertir los cambios para revertir la iniciativa, que, dijeron una y otra vez, militariza al país.

Aunque en la Cámara de Diputados le dio el aval a las modificaciones del Presidente, toca al Senado debatir y, en su caso, aprobar el documento para que finalmente el Ejecutivo publique oficialice los cambios en el *Diario Oficial de la Federación* y se materialice el control del Ejército sobre la Guardia Nacional.

La mayoría rechazó las reservas presentadas por PRI, PAN y PRD el total rechazo de Movimiento Ciudadano.

Por la bancada tricolor, Yolanda de la Torre propuso extender a nueve años, los cinco que se establecieron para que la Guardia Nacional desarrolle su estructura, capacidades e implantación territorial, pero tampoco obtuvo la simpatía de los morenistas ●